

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**19881** *RESOLUCIÓN ACC/ /2023, del Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya, por la que se publica la segunda convocatoria para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución del Parque Eólico Tres Termes, en los términos municipales de Batea, en la comarca de la Terra Alta (Exp. CP00083/001/20).*

Publicado en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC) núm. 7402 de 30.6.2017, el Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 174 de 22.7.2017 y en el Diari de Tarragona de 25.7.2017 el anuncio de información pública sobre la autorización administrativa, la aprobación del proyecto ejecutivo, la declaración de utilidad pública, la aprobación del plan especial urbanístico autónomo y la evaluación del estudio de impacto ambiental del parque eólico Tres Termes (Exp. I612/111/11), en los términos municipales de Batea, Vilalba dels Arcs y La Pobla de Massaluca, haciéndose pública la relación bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Publicada la Resolución EMC/1979/2018, de 3 de agosto de 2018, en el DOGC número 7693 de fecha 27.8.2018 y al BOE número 220 de fecha 11.09.2018, que otorgaba a la empresa EÒLICA TRAMUNTANA, SL, la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración de utilidad pública para la ejecución del Parque Eólica Tres Termes.

Dado que la Resolución EMC/1979/2018 lleva implícita la necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre del sector eléctrico y el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Publicada la Resolución ACC/1626/2023, de 8 de mayo, por la que se hace pública la convocatoria para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución del Parque Eólico Tres Termes, en los términos municipales de Batea, Vilalba dels Arcs y La Pobla de Massaluca, en la comarca de la Terra Alta (Exp. CP00083/001/20).

Realizadas las notificaciones a las posibles personas interesadas titulares de bienes y derechos afectados, a lo largo del procedimiento.

Realizadas el 20 de junio las actas previas de ocupación en el municipio de Batea, de acuerdo con la Resolución ACC/1626/2023, y no habiendo comparecido el alcalde, ni delegado en otro cargo electo la firma de las actas previas de las fincas particulares afectadas.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa y el artículo 57.1 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa,

Resuelvo:

Convocar en segunda convocatoria a las posibles personas propietarias de los

bienes y derechos afectados del término municipal de Batea al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si es necesario, a las actas de ocupación en el lugar y horas que se relacionan en el anexo I, con la advertencia que, si no comparece el alcalde para su firma u otro cargo electo en quien haya delegado la misma, el procedimiento expropiatorio seguirá igualmente su tramitación.

Esta convocatoria se notificará individualmente a las personas interesadas afectadas que figuran en el anexo y se expondrá en los tablones de anuncios de los ayuntamientos afectados, en el tablón de anuncios de la Generalitat de Catalunya, en el Boletín Oficial del Estado y a 2 diarios de la capital de provincia (si los hubiera).

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Deben presentar los documentos acreditativos de la titularidad del bien o derecho afectado (nota simple del Registro de la Propiedad actualizada) y, si lo creen conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un perito y/o un notario.

A continuación, los asistentes se trasladarán, si es necesario, a los terrenos afectados con el fin de proceder a la redacción de las actas.

La publicación de este anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con las personas titulares de fincas desconocidas, domicilios ignorados y/o notificación infructuosa.

Tortosa, 28 de junio de 2023

F. Jesús Gómez Fernández

Director de los Servicios Territoriales de las Terres de l'Ebre

Anexo I

Cuadro de lugar, fecha y horario de convocatoria de las actas de previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados

Finca	Polígono	Parcela	Titular	Fecha convocatoria	Hora convocatoria	Lugar convocatoria
BA006	003	00164	CATALAN FERRE MARC I/O AMADO FRIGOLA MARIA	27/07/2023	10:00	Ayuntamiento de Batea
BA021	005	00020	AMADO FRIGOLA MARIA	27/07/2023	10:00	Ayuntamiento de Batea
BA051	005	00135	PEIG AROS CLARA I/O MARINA AROS CUELLO	27/07/2023	10:30	Ayuntamiento de Batea
BA064	006	00031	GINE DESCARREGA MARIANA I/O MIGUEL GINE OLIVE	27/07/2023	11:00	Ayuntamiento de Batea
BA071	006	00045	MASIA ALTES MARTA I/O ALTES MASIP PILAR	27/07/2023	11:30	Ayuntamiento de Batea
BA083	006	00079	SUÑE BUSONS RAMON I/O CECILIA SUÑE SAMPE	27/07/2023	12:00	Ayuntamiento de Batea
BA088	007	00002	ALTES ALTES JOAQUIN	27/07/2023	12:30	Ayuntamiento de Batea
BA103	008	00017	ESTUPIÑA LLUIS DANIEL(HEREDEROS DE) I/O JOSE ESIUPIÑA LLUIS I/O DOLORES LLUIS FERRER	27/07/2023	13:00	Ayuntamiento de Batea
BA104	008	00018	ESTUPIÑA LLUIS DANIEL(HEREDEROS DE) I/O DOLORES LLUIS FERRER	27/07/2023	13:00	Ayuntamiento de Batea
BA108	008	00022	PIÑOL ARRUFÍ JOSEFINA	27/07/2023	13:30	Ayuntamiento de Batea
BA115	008	00032	AJUNTAMENT DE BATEA	27/07/2023	13:30	Ayuntamiento de Batea

Direcciones:

Ayuntamiento de Batea: Plaça Catalunya, 1 - 43786 Batea.

Barcelona, 28 de junio de 2023.- Director Desarrollo Iberia, Juan Ferrero Carbao.

ID: A230026062-1